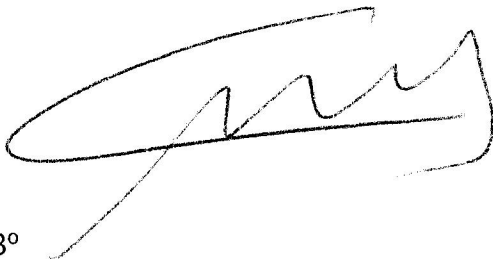


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

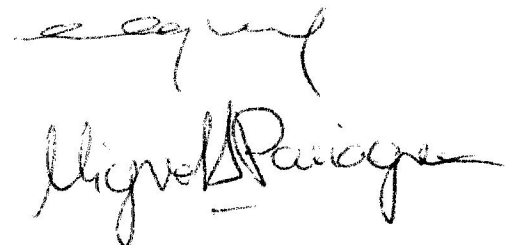
- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.1 dirigidas al organismo estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, “Adoptar las medidas necesarias tendentes a instar del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social el desarrollo normativo adecuado donde, dentro del marco establecido en el artículo 164 del TRLGSS, se establezca un baremo más acotado que permita la adopción de criterios objetivos para la calificación de la gravedad de la falta, por parte de la ITSS, en el momento de efectuar la propuesta de porcentaje de recargo a aplicar por la FMSHT<sup>36</sup>”, recogidas en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.332 de Fiscalización sobre los procedimientos de gestión y control relativos a los recargos aplicados por la falta de adopción de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS